

310

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario 89/1999), contra Resolución de 25 de mayo de 1999.

En virtud de lo acordado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 3, se emplaza a todos los interesados en la Resolución de 25 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados de fecha 15 de febrero de 1999, por el que se ofertaban plazas vacantes de nueva creación de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, para que puedan comparecer y personarse ante dicho Juzgado, en los autos relativos al recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario 89/1999), interpuesto por don Francisco Javier Pasamón Castejón, en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de diciembre de 1999.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

311

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario 898/1999-C), contra Resolución de 5 de junio de 1999.

En virtud de lo acordado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 2, se emplaza a todos los interesados en la Resolución de 5 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados de fecha 5 de octubre de 1998, por el que se ofertaban plazas vacantes de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de las Administración de Justicia, para que puedan comparecer y personarse ante dicho Juzgado, en los autos relativos al recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario 898/1999-C), interpuesto por don José Miguel Cañellas Colom, en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de diciembre de 1999.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

312

RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2000, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 27, 28, 29 y 31 de diciembre de 1999 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 27, 28, 29 y 31 de diciembre de 1999 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 27 de diciembre de 1999:

Combinación ganadora: 13, 48, 4, 27, 11, 2.

Número complementario: 15.

Número del reintegro: 7.

Día 28 de diciembre de 1999:

Combinación ganadora: 39, 17, 9, 28, 40, 2.

Número complementario: 26.

Número del reintegro: 6.

Día 29 de diciembre de 1999:

Combinación ganadora: 21, 19, 8, 43, 23, 4.

Número complementario: 32.

Número del reintegro: 9.

Día 31 de diciembre de 1999:

Combinación ganadora: 4, 25, 43, 49, 30, 7.

Número complementario: 21.

Número del reintegro: 2.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 10, 11, 12 y 14 de enero de 2000, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 3 de enero de 2000.—El Director general, P.S. (artículo 1 del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), el Gerente de la Lotería Nacional, Fernando Hipólito Lancha.

313

RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2000, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro, del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 2 de enero de 2000 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 2 de enero de 2000 se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 44, 32, 3, 30, 38, 42.

Número complementario: 26.

Número del reintegro: 8.

El próximo sorteo, que tendrá carácter público se celebrará el día 9 de enero de 2000 a las doce horas en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 3 de enero de 2000.—El Director general, P. S. (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), el Gerente de la Lotería Nacional, Fernando Hipólito Lancha.

MINISTERIO DE FOMENTO

314

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se revoca, en determinadas circunstancias y con carácter temporal, la delegación de competencias indicada en el apartado sexto.e) de la Resolución de 29 de septiembre de 1997.

Por Resolución de 29 de septiembre de 1997 esta Secretaría General delegó en los Jefes provinciales de Inspección de Telecomunicaciones, entre otras, la competencia para las liquidaciones del canon por reserva del dominio público radioeléctrico para uso especial, así como su modificación y anulación.

Dado el previsto número de liquidaciones a realizar correspondientes a autorizaciones de aficionados y CB-27 que el próximo 1 de enero de 2000 devenarán tasa para reserva del dominio público radioeléctrico por uso especial y considerando la disponibilidad de recursos por parte de las Jefaturas Provinciales de Inspección de Telecomunicaciones para efectuar estas liquidaciones en el plazo adecuado, esta Secretaría resuelve revocar la delegación de competencias indicada en el apartado sexto.e) de la Resolución de 29 de septiembre de 1997 para el caso de las autorizaciones de afi-